Municipalidad de Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Desarrollo Sustentable
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO Nº 101/2019

VISTO:

Los términos de la Ordenanza Nº 1384 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Surgentes, en sesión ordinaria del día 26 de Agosto de 2019 y notificada a este Departamento Ejecutivo Municipal el día 27 de Agosto del mismo año.

Y CONSIDERANDO:

La importancia que la misma reviste, merece la aprobación de este D.E.M., por tratarse de autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a emitir cheques de pago diferido reglados en el Anexo I de la Ley Nº 24.452/95 cuando estén destinados a:

- Pago a proveedores
- Para la adquisición de bienes de capital destinados a la mejor prestación de los servicios a cargo del Municipio.

POR ELLO:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS

DECRETA

Art. 1º: PROMULGASE la mencionada Ordenanza Nº 1384 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Surgentes el día 26 de Agosto de 2019, por tratarse autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a emitir cheques de pago diferido reglados en el Anexo I de la Ley Nº 24.452/95 cuando estén destinados a:

- Pago a proveedores
- Para la adquisición de bienes de capital destinados a la mejor prestación de los servicios a cargo del Municipio.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 06 de Septiembre 2019.

M.M.O Celso O.Beltramo
Sec. de Gob. y Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CÓRDOBA

Cra. Paula A. Córdoba
Intendenta Municipal